



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0067209/2012, por el cual el Secretario General informa al H. Consejo Directivo la demora en la presentación de los informe solicitados al Sr. Director de la Escuela de GEOLOGÍA, Dr. Ricardo ASTINI; y

CONSIDERANDO:

Que las solicitudes efectuadas por Secretaría Académica Área Ciencias Naturales por Expte. N° 0056591/2012 y 0056592/2012;

Que el Memo N° 19 del día 5 de Diciembre de 2012 reafirmando dicha solicitud y dando un plazo de 48 horas para contestarlo;

La necesidad de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de cumplir con las Reglamentaciones vigentes con respecto a los planes de estudio;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Solicitar a la Escuela de GEOLOGÍA, informe sobre lo oportunamente requerido por el Sr. Secretario General Ing. Daniel LAGO y el Sr. Secretario Académico Área Ciencias Naturales Dr. Arnaldo MANGEAUD (EXPTE. 0056591/2012 Y 0056592/2012).

Art. 2º.- Otorgar para la presentación de este informe un plazo máximo de 5 días hábiles.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la Escuela de Geología, a la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1214 – H.C.D.- 2012.

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	MBL
	AREA OPERATIVA